



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

Exp. Nº: 104438
Nº REGISTRO: 2744

De conformidad con la normativa vigente, este Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de MALAGA, eleva a V.I. la siguiente Propuesta de Resolución:

VISTO el expediente al margen referenciado iniciado en virtud de petición formulada por la Entidad LEVELCOM SERVICIOS DE FORMACIÓN, S.L. y documentación complementaria, en solicitud de ampliación de especialidades para la Formación Profesional para el Empleo, se establecen los siguientes:

HECHOS

1.- Que D/Dª. FRANCISCO DE ASÍS TOCÓN INFANTES en nombre y representación de la Entidad LEVELCOM SERVICIOS DE FORMACIÓN, S.L. solicitó la acreditación en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de las siguientes especialidades:

CODIGO : ELES0108
ESPECIALIDAD : MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS
HORAS : 450

CODIGO : ELEE0108
ESPECIALIDAD : OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS
HORAS : 220

2.- Que la citada solicitud se acompaña de la documentación formal necesaria a los efectos de tramitación del expediente.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.-En virtud de la Ley 4/2002 de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, se establecen las Direcciones Provinciales del citado Organismo Autónomo en su artículo 6.2.
El art. 11.3 de la misma Ley 4/2002 de 16 de diciembre establece que las Direcciones Provinciales serán desempeñadas por quienes ostenten la titularidad de las respectivas Delegaciones Provinciales de la Consejería



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

competente en materia de empleo.

II.-Mediante el Decreto 148/2005 de 14 de junio se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo.

III.-De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo sobre reestructuración de Consejerías y en el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, corresponde a esta entidad las competencias en materia de formación profesional para el empleo, promoviendo la inserción laboral de los desempleados y la cualificación profesional de los ocupados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

IV.-El Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.

V.-La Orden de 23 de octubre de 2009 establece, en sus artículos 73 y siguientes, los requisitos para la inclusión en el Registro como Centro o Entidad Colaboradora, atribuyendo en su artículo 79 la competencia para resolver los distintos procedimientos administrativos a los correspondientes órganos del Servicio Andaluz de Empleo, concretamente en su apartado 2 a las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo.

VI.-Que en la tramitación del expediente se han observado todos los preceptos de obligado cumplimiento.

VISTAS las actuaciones realizadas y documentación aportada, así como los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía,

RESUELVE

PRIMERO: Acreditar a la Entidad LEVELCOM SERVICIOS DE FORMACIÓN, S.L. con C.I.F./N.I.F. nº B29751369 y domicilio en CALLE: CUARTELES Nº:7 Código Postal:29002 Municipio:MALAGA Provincia:MALAGA, acreditada en el Registro de Centros y Entidades Colaboradoras en materia de Formación Profesional para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo con el número de Registro 2744, la/s especialidad/es formativas para el Centro indicado en el anexo, debiéndose ajustar en la programación de la/s misma/s a lo dispuesto en el correspondiente Certificado de Profesionalidad.

SEGUNDO: La Entidad de referencia, dada su condición de Centro Colaborador, deberá cumplir las obligaciones establecidas en la Orden de 23 de octubre de 2009, así como cualquier otra normativa que sea de



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

aplicación.

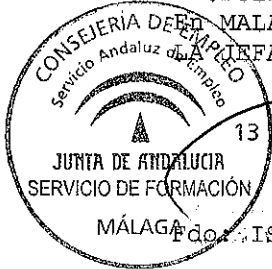
TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al/a la interesado/a en legal forma.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, Recurso de Reposición ante el /la Director/a Provincial del Servicio Andaluz de Empleo o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Orden de 23 de octubre de 2009 y lo previsto en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Título VII de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROPUESTO:

En MALAGA, 15 de Septiembre de 2011

El JEFEA DE SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO,



Fdo.: ISABEL ALMENDRO FLORES.

RESUELVE:

En MALAGA, 15 de Septiembre de 2011



La DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO
D. 136/10 de 13 de Abril
ANADALUZ DE EMPLEO,
P.S. LA SECRETARIA PROVINCIAL

Fdo.: M^a Carmen López Jiménez

Fdo: SUSANA RADÍO POSTIGO



Datos del Centro					
Nº Centro	Nombre				
85949	LEVELCOM SERVICIOS DE FORMACIÓN, S.L.				
Localización CALLE SEVERO OCHOA					
Número 27	Número Bis	Esc.	Piso	Puerta	Cód. Postal 29590
Provincia MALAGA			Municipio MALAGA		
Teléfono 1 952122500		Teléfono 2		Fax 952020196	
Correo - e MMARTIN@DATACONTROL.ES					
Código ELEE010 8	Descripción OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS	Teórica -AULA POLIVALENTE (60.04 m2) CL SEVERO OCHOA, 27 --			
		Teórica Práctica			
		Práctica -TALLER MECANIZADO (150.65 m2) CL SEVERO OCHOA, 27 --			
		Otros			
Código ELES010 8	Descripción MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS	Teórica -AULA POLIVALENTE (60.04 m2) CL SEVERO OCHOA, 27 --			
		Teórica Práctica			
		Práctica -TALLER MECANIZADO (150.65 m2) CL SEVERO OCHOA, 27 --			
		Otros			